

Anexos

Pueblos Mágicos

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

ANEXO 1
DIRECTORIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Tipo de servicio	Nombre del establecimiento	Dirección	Teléfono	Página web	Correo electrónico

ANEXO 2
INVENTARIO DE RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

Tipo de recurso	No.	Recurso	Nombre	Localización
Naturales		Playas		
		Cascadas		
		Volcanes		
		Cerro		
		Islas		
		Bosques		

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

		Zonas protegidas		
		Ríos		
		Lagunas		
		Cañones		
		Flora representativa y endémica		
		Fauna representativa y endémica		
		Vistas escénicas		
		Otros		
Históricos y Monumentales		Edificios históricos		
		Monumentos		
		Zonas arqueológicas		
		Rutas, corredores o circuitos		
		Arquitectura		
		Otros		
Culturales		Artesanías		
		Tradiciones		
		Fiestas populares		
		Folklore		
		Gastronomía		
		Manifestaciones artísticas		
		Otros		

Equipamiento	Características Público o privado	No. de instalaciones	No. de equipamiento	Localización
Cultural	• Museo • Teatros • Auditorios • Centro de convenciones • Casa de cultura • Otros			
Educativos	• Universidades • Escuelas de turismo • Escuelas de oficios • Otras			
Recreativos	• Parques • Jardines • Plazas • Paseos • Otros			
Deportivos	• Campos deportivos • Canchas • Clubes deportivos • Otros			
Otros equipamientos de apoyo al turismo	Describir.....			

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

ANEXO 3

Integración del Comité Pueblo Mágico

1. La siguiente propuesta es una sugerencia de integración.

- a. Representante de los restauranteros.
- b. Representante hotelero.
- c. Representante de las agencias de viajes.
- d. Representante de comerciantes establecidos.
- e. Representante artesanos.
- f. Líder de opinión.
- g. Representante comunidades indígenas.
- h. Un representante de la Dependencia Estatal de Turismo (Honorífico).
- i. Un representante de la Autoridad Municipal (Honorífico).

Nota: la propuesta no es limitativa en cuanto al número de integrantes y deberá estar representado por cada uno de los empresarios que integra el giro turístico dentro de la localidad.

Asimismo, un representante de la Secretaría de Turismo Federal y del Municipio podrá asistir a las reuniones que requieran su presencia y contarán con voz.

2. El Comité Pueblo Mágico nombrará un Presidente que represente a la sociedad, que será elegido por votación de los miembros del mismo en la primera sesión de cada año. Es necesario contar con la mayoría de votos para legitimar el nombramiento.

Es conveniente, que el presidente del Comité Pueblo Mágico no desempeñe ningún cargo en el gobierno federal, estatal y municipal.

No existe impedimento para que quien ocupe el cargo de Presidente pueda ser reelegido. Una vez electo el Presidente, se deberá de redactar el acta en donde se le acredite como tal. Dicha acta deberá ser ratificada por todos los miembros del Comité Pueblo Mágico

Propuesta de acta de Instalación del Comité Pueblo Mágico

En _____; siendo las _____ horas del día _____ de _____ en el lugar _____ las personas que al final firman la presente, convocados con anterioridad e informando a los presentes el objeto de integrar en Comité Pueblo Mágico de _____
Bajo la siguiente orden del día:

1. Levantamiento de lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaratoria formal de inicio de la reunión.
3. Integración del Comité Pueblo Mágico.
4. Presentación general de las comisiones (objetivos, estructura, presentación de los integrantes, derechos y obligaciones).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de sesión.
7. Cierre de sesión y firma del acta por parte de los asistentes.

Nota: la propuesta no es limitativa

Reglamento

Comité Pueblo Mágico

El Programa Pueblos Mágicos requiere de la participación y coordinación de esfuerzos entre instituciones públicas, privadas y sociales, por ende la integración de un Comité Pueblo Mágico es necesaria para el desempeño sobresaliente de la localidad incluida en el Programa.

De la operación

1. El Comité Pueblo Mágico será el interlocutor entre los tres niveles de gobierno y la población; como instancia de consulta, análisis y propuesta de los proyectos turísticos que se realicen en la localidad, y por aquellos sometidos ante la Secretaría de Turismo Federal como parte de apoyo al Programa Pueblos Mágicos.

Cabe destacar que por ninguna razón el Comité Pueblo Mágico administrará o tendrá acceso a los recursos que son canalizados a través del Programa Nacional de Infraestructura o cualquier otro. La finalidad del Comité Pueblo Mágico será el seguimiento permanente a través de reuniones periódicas de trabajo, mismas que deberán de consignarse en minutas que se constituirán como la memoria de actuación del Comité Pueblo Mágico.

2. El Comité Pueblo Mágico no podrá realizar acciones de proselitismo y/o ser politizado, en caso de que esta situación se llegará a presentar la Secretaría de Turismo Federal y la Dependencia Estatal de Turismo determinarán las acciones conducentes de manera conjunta.

3. Funciones del Presidente del Comité Pueblo Mágico:

- Proporcionar las facilidades necesarias para que el Programa de Trabajo del Comité Pueblo Mágico se lleve a cabo correctamente.
- Ser el interlocutor entre los integrantes del Comité Pueblo Mágico los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad.
- Ser el representante de la localidad en las reuniones de trabajo que así lo requieran.
- Realizar por escrito a la Secretaría de Turismo Federal un reporte semestral del avance del Plan de Trabajo Anual del Comité Pueblo Mágico.

4. Funciones del Secretario del Comité Pueblo Mágico:

- Convocar con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación, a las reuniones de trabajo a los integrantes del Comité Pueblo Mágico especificando lugar, fecha y hora en donde se llevará a cabo la misma.
- Redactar las minutas de todas las reuniones del Comité Pueblo Mágico y recabar sus firmas.
- Todas las minutas permanecerán bajo su resguardo, y deberán estar disponibles en caso de que la Secretaría de Turismo las requiera.
- Dar seguimiento a los acuerdos.

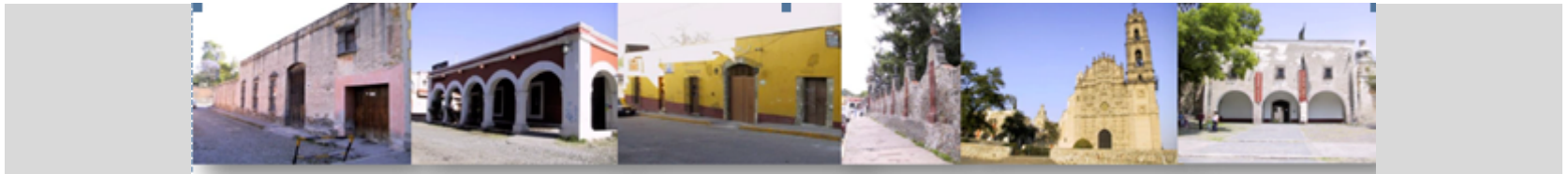
5. El Comité Pueblo Mágico deberá establecer un calendario donde se establezca la periodicidad de las reuniones, **(mínimo 4 al año)**. En dichas reuniones se discutirán los avances del Plan de Trabajo del Comité Pueblo Mágico y el avance de los proyectos que se realicen en la localidad como parte del apoyo al desarrollo del Programa Pueblos Mágicos.

6. La Dependencia Estatal de Turismo en coordinación con la autoridad municipal deberán acreditar por escrito ante la Secretaría de Turismo Federal la existencia del Comité Pueblo Mágico, así como los datos del Presidente y los datos de los integrantes **(nombre completo, dirección, ocupación y función dentro del Comité Pueblo Mágico)**.

Asimismo, se deberá de indicar la periodicidad con que sesionará el Comité Pueblo Mágico y deberá anexar el Plan de Trabajo Anual.

7. Para que la sesión del Comité Pueblo Mágico se considere valida, será necesario contar con la presencia de la mayoría de sus integrantes.
8. En las sesiones del Comité Pueblo Mágico podrán participar ciudadanos, mismos que serán considerados como invitados, siempre y cuando se notifique a todos los miembros del Comité Pueblo Mágico y la mayoría dé su aprobación. Los invitados tendrán voz pero no voto y no deberá de exceder a 5 invitados por sesión.
9. Al final de cada reunión se deberá redactar una minuta con los acuerdos correspondientes y esta deberá ser firmada por todas las partes. En caso de que alguno de los integrantes del Comité Pueblo Mágico manifieste su inconformidad con los acuerdos, deberá de incluirse en la minuta.
10. En caso de que hubiese un punto de acuerdo que requiera de voto de calidad, éste será emitido por la Dependencia Estatal de Turismo y en su ausencia la Secretaría de Turismo Federal.
 - Programas de Sustentabilidad y Competitividad, avalados por la SECTUR.
 - Programas de Capacitación, avalados por el Instituto de Competitividad Turística.

Benchmarking
Reglamento del Pueblo Mágico de Tepotzotlán, Edo de México
REGLAS de OPERACION



Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

Consideraciones generales

TEPOTZOTLÁN
— PUEBLO MÁGICO —



Dentro de su Objeto social debe considera:

1. Fungir como un órgano de consulta y operación técnica en la operación de las acciones sustantivas del programa Pueblos Mágicos.
2. Fomentar la participación de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la iniciativa privada y grupos sociales en la ejecución del programa Pueblos Mágicos.
3. Propiciar y estimular la participación activa de la población en las acciones del Programa Pueblos Mágicos.
4. Participar en los programas de gobierno Federal, Estatal y Municipal y del sector privado para fomentar y elevar los atractivos turísticos de la región y Pueblo Mágico.
5. Promover acciones para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana del pueblo de Tepotzotlán.
6. Aprovechar el patrimonio histórico y cultural del Pueblo de Tepotzotlán resaltando sus valores y riquezas y difundirlos para que puedan disfrutarlo nacionales y extranjeros.
7. Promover la imagen turística de Tepotzotlán y el desarrollo de nuevos productos turísticos.
8. Celebrar toda clase de contratos y convenios necesarios para la realización de los objetos anteriores.

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

Misión

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



Recuperar y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, mejorar la imagen visual, **fortalecer** el desarrollo turístico sustentable, mejorar **la calidad de vida** de sus habitantes y de esta manera impactar en la identidad para las futuras generaciones.

Vincular a los diferentes actores del sector turístico, con el objetivo de **promover** el desarrollo y **fortalecer** la calidad de los servicios turísticos de Tepotzotlán.

Visión

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



Ser un **municipio reconocido** por la conservación de su patrimonio Histórico y Natural.

Hacer de nuestro **municipio líder** regional en la actividad del turismo a través de apoyar, fomentar y brindar servicios turísticos de calidad.

Objetivos generales

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



1. Grupo integrado por la sociedad civil, la iniciativa privada y el gobierno.
2. Todos tengan voz y voto.
3. Comité ejecutivo reducido.
4. Integrado por los diferentes actores de la prestación de servicios turísticos.
5. Proyecto municipal en el amplio sentido, no solo la cabecera municipal.
6. Respeto a la autoridad municipal, no suplantar o sustituir, no confrontar.
7. Tener un papel de propuesta
8. Aprovechar el programa de SECTUR Pueblo Mágico y de los apoyos que brindan los programas federales y estatales.
9. Tener una voz unida que represente el sector turístico de Tepotzotlán.
10. Buscar la permanencia y continuidad independientemente de los periodos de gobierno municipal.
11. divulgar las actividades realizadas en el Comité ejecutivo a través de su representante a cada una de las asociaciones participantes.
12. Grupo vinculator, coordinador y conciliador entre los diferentes actores. Generar esfuerzos comunes.
13. Construir una imagen y concepto unificado de Tepotzotlán (Posicionamiento).

Miembros

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



• Ejecutivos

Grupo de promoción turística

- Representante del Consejo Pueblo Mágico
- Representante de ASOHTEP asociación de Hoteles y Posadas
- Representante del MUNAVI
- Representante de la Fundación Xochitla
- Representante de Restaurantes
- Dirección de Turismo de Tepotzotlán
- Secretaría de Turismo del Estado

• Operativos

Consejo Pro Pueblo Mágico

- Representante de Jóvenes al Rescate A. C.
- Representante de el Jardín del Arte A. C.
- Representante de Artesanos A. C.
- Representante de la Asociación de Taxistas San Pedro Tepotzotlán A. C.
- Representante del Mercado de comida
- Ciudadanos con reconocido prestigio
- Cronista Municipal

• Consultivos

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| • Representante de ECUTAC | • Agencias de viajes |
| • Estacionamientos | • Arcos del Sitio |
| • Transportistas | • Lanzarote |
| • Guías turísticos | • Presa la Concepción |
| • Grupo Casa de Adobe | |

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

Estructura y plan

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



Comité ejecutivo

- Reuniones semanales
 - Coordinador del comité
 - Secretario del comité
 - Pase de lista
 - levantamiento de minuta
 - Acuerdos (evidencia fotográfica)
- Plan de trabajo
 - Construir una imagen y concepto unificado de Tepotzotlán (Posicionamiento).
 - Foros
 - Exposiciones
 - Plan de desarrollo turístico Municipal (PDTM).
 - Diagnostico
 - Análisis interno y externo
 - Oferta turística
 - Demanda turística
 - Análisis FODA
 - Estrategia turística
- Definición de líneas estratégicas
 - Capacitación a los prestadores de servicios turísticos
 - Distintivos “M”, “H” y punto limpio
 - Desarrollo de productos turísticos
 - Desarrollo de la infraestructura turística
 - Promoción, publicidad y difusión
 - Inversión y financiamiento
- Elaboración del plan de anual de actividades culturales
 - Feria anual
 - Fiestas Patrias
 - Festival de comida Prehispánica
 - Feria gastronómica
 - Encuentro de Orquestas Juveniles
 - Festival de Música antigua
 - El Cervantino en Tepotzotlán
 - Ofrenda Monumental
 - Festival de Pastorelas



Como nos queremos ver en el futuro

- Ser reconocidos por la conservación de su patrimonio histórico y natural. Incluye la actividad turística.
- Un destino turístico preferido por los visitantes de la zona norte del valle de México.
- Un destino con servicios turísticos certificados, de calidad y profesional.
- Un destino reconocido por su artesanía local.
- Reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Ser una comunidad respetuosa con su patrimonio (Natural, cultural y histórico).
- Por la variedad y calidad profesional de sus servicios dedicados a grupos específicos (visitantes de fin semana, turismo ecológico, cultural e infantil) .
- Reconocido por su hospitalidad y atención al amigo turista.
- Ser el municipio más visitado del Estado de México, por su desarrollo turístico y por su conservación patrimonial y naturales (Educación, seguridad, desarrollo).

Aspectos clave

TEPOTZOTLÁN
PUEBLO MÁGICO



- Puntos de interés turístico fortalecidos.
- Reconocer nuestros recursos turísticos tangibles e intangibles
- Infraestructura
- Seguridad
- Capacitación
- Productos turísticos
- Protección al medio ambiente
- Promoción y publicidad
- Espacios de interés para expresión de los jóvenes.
- Servicios certificados, de calidad y profesional.
- Promoción de la Artesanía local
- Comunidad respetuosa con su patrimonio.
- Hospitalidad y atención al amigo turista.

ANEXO 4
Inventario de los servicios de salud

Tipo de servicio (hospital, consultorio, etc.)	Nombre del establecimiento	Dirección	Teléfono y correo electrónico

ANEXO 5
Inventario de establecimientos con sellos de calidad H, M, Punto Limpio y otros

Tipo de servicio	Distintivos (M, H, Punto Limpio, S, otros	Vigencia del distintivo	Nombre del establecimiento	Dirección	Teléfono y correo electrónico

ANEXO 6
Evidencias de capacitación

Curso:		Instructor:	
Sede:		Fecha:	
Nombre del participante	Nombre de la Empresa	Teléfono y correo electrónico	

ANEXO 7
Minutas de Trabajo

- 1. Fecha y hora de la reunión de trabajo:**
- 2. Sede de la reunión:**
- 3. Asistentes:**
 - Nombres
 - Comisión dentro del Comité Pueblo Mágico.
- 4. Orden del día**
 - Relación de asuntos a tratar

5. Avance de Acuerdos anteriores.

6. Acuerdos y seguimiento.

- Acuerdo y responsable de seguimiento

Firmas de los Integrantes del Comité Pueblo Mágico

Ejemplo no limitativo

ANEXO 8

Programa de trabajo

El plan de trabajo deberá observar los siguientes elementos mismos que son indicativos y no limitativos, se procura con esta orientación determinar las acciones que serán ejecutadas, para procurar el desarrollo progresivo del turismo.

Elementos a considerar:

- Definición de objetivos específicos.
- Establecimiento de las metas necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.
- Determinar las actividades que se deben desarrollar.

Ejemplo:

Áreas de interés	Acciones
Medio - ambiente	1. Creación de parques naturales. 2. Recuperación de zonas protegidas. 3. Reforestación de bosques. 4. Limpieza de riveras.
Vialidad	5. Arreglar las carreteras. 6. Construcción de accesos a parques naturales. 7. Pavimentación de las calles en los poblados rurales. 8. Nuevas conexiones. 9. Sendas para excursionistas..
Comunicaciones y transportes	10. Ampliación del aeropuerto regional. 11. Nueva y mejor estación de autobuses. 12. Embarcadero turístico.
Infraestructura básica	13. Dotar de agua potable a las zonas rurales. 14. Construcción del alcantarillado urbano. 15. Creación de la planta de tratamiento municipal. 16. Mejora del suministro eléctrico. 17. Instalación de nuevas líneas telefónicas.
Ordenación turística	18. Elaborar el Plan de áreas naturales protegidas. 19. Plan de rutas turísticas.
Desarrollo urbano	20. Creación de paseos sobre los embarcaderos.
Servicios y equipamientos turísticos	21. Construcción de hoteles. 22. Construcción de campamentos en los parques naturales. 23. Mirador. 24. Estacionamiento. 25. Oficinas de información turística.

	26. Señalización turística en carreteras y poblados.
Cultura y patrimonio	27. Restauración del patrimonio colonial. 28. Rehabilitación de iglesias. 29. Mercados de artesanías.
Promoción	30. Publicación y distribución de folletos y catálogos. 31. Reunión de empresarios hoteleros y tour operadores nacionales. 32. Creación de una base de datos turística.
Capacitación	33. Cursos de formación en hotelería. 34. Campaña de concientización sobre el turismo en la comunidad.

- Especificar el área responsable de llevar a cabo las actividades.
- Si se necesita coordinar la realización de alguna actividad, se debe indicar cuales son las áreas involucradas en la resolución de la tarea.

Nota: Se debe tener en cuenta:

- No excederse en el número de acciones que quiere realizar.
- Es preferible elegir pocas acciones, pero que puedan hacerse realidad.
- El dinero siempre es limitado, por ello implica una aplicación racional.
- Existen otras dependencias federales y estatales para obtener recursos.

Prioridades.

Hay cosas que deben hacerse con urgencia y otras que pueden esperar, por lo que es muy importante dar prioridad a las acciones.

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

Para decidir la prioridad que tienen unas acciones sobre otras, hay que pensar en:

1. El impacto y la utilidad que tendrá una determinada actuación, sobre la comunidad y los visitantes.
2. Y lo que cuesta llevarla a cabo.

Ejemplo

ÁREAS DE INTERÉS	ACCIONES	AÑOS				
		1	2	3	4	5
Medio - ambiente	1. Creación de parques naturales.	X				
	2. Recuperación de zonas protegidas.	X	X			
	3. Reforestación de bosques.			X		
	4. Limpieza de riveras.		X			
Vialidad	5. Arreglar las carreteras.		X	X	X	
	6. Pavimentación de las calles en los poblados rurales.		X	X		
	7. Nuevas conexiones.				X	X
	8. Sendas para excursionistas.	X	X			
Comunicaciones y transportes	9. Ampliación del aeropuerto regional.			X	X	X
	10. Nueva y mejor estación de autobuses.			X	X	
	11. Embarcadero turístico.		X	X		
Infraestructura básica	12. Dotar de agua potable a las zonas rurales.	X	X	X	X	X

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

	13. Construcción del alcantarillado urbano.	X	X	X	X	X
	14. Creación de la planta de tratamiento municipal.	X	X			
	15. Mejora del suministro eléctrico.			X	X	
	16. Instalación de nuevas líneas telefónicas.			X	X	
Ordenación turística	17. Elaborar el Plan de áreas naturales protegidas.	X				
	18. Plan de rutas turísticas.	X				
Desarrollo urbano	19. Creación de paseos sobre los embarcaderos.		X			
Servicios y equipamiento turísticos	20. Construcción de hoteles.	X	X			
	21. Oficinas de información turística.	X				
	22. Señalización turística.	X	X			
Cultura y patrimonio	23. Restauración del patrimonio colonial.		X	X	X	X
	24. Rehabilitación de iglesias.			X	X	
	25. Mercados de artesanías.			X		
Promoción	26. Publicación y distribución de folletos y catálogos.	X				

	27. Reunión de empresarios hoteleros y tour operadores nacionales.	X		X		X
	28. Creación de una base de datos turística.	X	X	X	X	X
Capacitación	29. Cursos de formación en hotelería.	X	X	X	X	X
	30. Campaña de concientización sobre el turismo en la comunidad.	X				

ANEXO 9
Catálogo de oferta turística de intermediarios

Actuales			Nuevas		
Excursiones	Visitas guiadas	Paquetes	Excursiones	Visitas guiadas	Paquetes

**Catálogo de la oferta turística donde se destaque la venta de productos
turísticos comercializables**

Paquete Puebla y sus pueblos mágicos

23 Julio 2013 Qué Puebla



Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx

****TOUR OPERA EN UN MÍNIMO DE 4 PERSONAS****

Incluye: Transportación de acuerdo al itinerario, 04 noches de alojamiento con desayuno, Sendero Azul, Ruta del Café, guía certificado durante todo el itinerario, entradas a zona arqueológica e impuestos.

No incluye: Gastos personales, propinas, bebidas en alimentos y servicios no especificados.

IMPORTANTE

* Precios y espacios a sujetos a cambios y disponibilidad hasta el momento de la reservación.

* Precios calculados en pesos mexicanos.

* Precios al público, en servicio privado.

Para mayores informes a los tels:

Tel. (222) 570.0867

Cel. 045 22 2322.2627

Cel: 045 22 2358.7059

email: contacto@quepuebla.com

Recorridos Turísticos



ANEXO 10
Lista de cursos y participantes durante el año

No.	Nombre del curso	Público	Privado	Social	No. de asistentes

ANEXO 11
Lista de empresas turísticas de nueva creación

Fecha de inicio de operación.

No.	Empresa	Giro	Dirección	E-mail

Responsable de la elaboración _____

ANEXO 12

Nuevas empresas con distintivo de calidad nuevos

Tipo de servicio	Nombre	Localización	Vigencia	Distintivo (M, H, Punto Limpio, S Tesoros de México, otros	Teléfono y correo electrónico

Schiller No. 138 piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel.: (55) 3002 6300, ext. 4623 ó 4624 www.sectur.gob.mx